

**(SE DAN POR TERMINADAS LAS LABORES DE LA MISIÓN PACIFISTA DE LOS
DEPARTAMENTOS DEL NORTE)**

ACUERDO No. 294, Aprobado el 16 de Marzo de 1933

Publicado en La Gaceta No. 64 del 18 de Marzo de 1933

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

I. Que la Delegación Pacifista a los departamentos del Septentrión, creada por acuerdo de 4 de febrero del corriente año, ha terminado sus labores, según lo manifestado el propio señor Delegado del Ejecutivo don Sofonías Salvatierra.

II. Que es necesario fijar la autoridad a quien corresponde la dirección y manejo de los trabajos emprendidos como consecuencia de la pacificación.

ACUERDA

Artículo 1.- Dar por terminadas las labores de la ya mencionada Delegación, rindiéndose las gracias al señor Sofonías Salvatierra y a los demás miembros de ella, por los importantes servicios prestados.

Artículo 2.- El Ministerio de la Gobernación continuará con la dirección y manejo de todo lo relativo a la pacificación en aquellos departamentos.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, 16 de marzo de 1933. **SACASA**. El Ministro de Gobernación, **GONZALO OCÓN**.